

	Proceso de Apoyo Gestión de Cultura y Bienestar Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias		
Código: PA-GU-7-FOR-100	Versión: 1	Fecha de Actualización: 14-07-2025	Página 1 de 4

**SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2026 SEGÚN ACUERDO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO 030 DE 2024**

1. Información General	
Dependencia y/o área que solicita la monitoria:	División de Tecnologías de Información y las Comunicaciones
Número de convocatoria:	Segunda
Descripción de la convocatoria:	En el marco del Acuerdo 066 de 2008 , mediante el cual se reglamenta la actividad estudiantil en la modalidad de Monitorias Académicas y Administrativas , la División de Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TIC) de la Universidad del Cauca abre convocatoria para la vinculación de estudiantes interesados en hacer parte del equipo TIC. Los monitores seleccionados apoyarán las diferentes áreas de la División TIC en actividades relacionadas con el soporte a los diferentes servicios tecnológicos ofrecidos a la comunidad universitaria, contribuyendo al mejoramiento continuo y al desarrollo de competencias académicas y administrativas.
Dirigido a estudiantes de:	Pregrado
Número del CDP:	M412 202600666
Estímulo Económico - Valor por hora	\$ 14.000
Número de estudiantes a vincular:	2
2. Requisitos para aplicar a la monitoría	
Requisitos Generales para Pregrado:	○ Ser estudiante regular de la Universidad y haber aprobado un semestre. ○ Promedio de notas igual o superior a 3.5. ○ Cumplir con las exigencias de inscripción y concurso. ○ Los estudiantes que se postulen a la convocatoria para ser seleccionados y vinculados bajo la modalidad de monitoria deben cumplir con estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios.



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 2 de 4

Requisitos Generales para Posgrado:	○ Ser estudiante matriculado en un posgrado de la Universidad y tener dedicación de tiempo completo. ○ Haber presentado y aprobado el anteproyecto de investigación, tema de profundización o trabajo de grado. ○ Promedio de carrera no inferior a 4.0. ○ Satisfacer los requisitos de inscripción y concurso del reglamento específico.
Requisitos Específicos:	○ Docencia: Conocimientos y competencia demostrada en el área, calificaciones superiores a 3.7 en asignaturas afines. ○ Investigación/Extensión: Aptitud y destreza en el área particular de la convocatoria.

3. Características de la Actividad

Objeto de la monitoría (Seleccione una sola opción):	☒	Administración: Detallar las labores de apoyo administrativo.
	☐	Docencia: Especificar el programa y calendario del curso a apoyar.
	☐	Extensión o Proyección Social: Detallar las labores, sitios y condiciones de trabajo.
	☐	Investigación: Describir las características y condiciones del proyecto.

Perfil 1

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
Se requieren 2 estudiantes Monitor Desarrollo de los programas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería electrónica o programas afines, para hacer parte de la monitoria de Desarrollo y Pruebas con interés en el desarrollo de software, levantamiento de requerimientos y documentación de código. Deben contar con habilidades de análisis, redacción técnica, organización y disposición para aprender metodologías de desarrollo y pruebas. Se valoran conocimientos básicos en programación, pruebas funcionales y documentación técnica.	Apoyar en el levantamiento y análisis de requerimientos de los usuarios para nuevos desarrollos o ajustes de sistemas. Colaborar en la documentación del código existente y actualización de manuales técnicos o de usuario. Realizar el registro y consolidación de observaciones durante las fases de prueba. Apoyar la elaboración de informes de avance y cierre de actividades de desarrollo y pruebas. Nota: Enviar la hoja de vida jmenesesd@unicauca.edu.co indicar en el asunto monitor Desarrollo y Pruebas	144

Perfil 2



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 3 de 4

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
Realice la descripción del perfil e indique el número de estudiantes que se requieren para este perfil.	Mencionar las tareas específicas que realizará el estudiante en la modalidad de monitoria.	Horas totales a reconocer
Perfil 3		
Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
Realice la descripción del perfil e indique el número de estudiantes que se requieren para este perfil.	Mencionar las tareas específicas que realizará el estudiante en la modalidad de monitoria.	Horas totales a reconocer
Nota: Si requiere más perfiles, agregue las filas necesarias. (Dar clic en más + y edite el número de cada perfil agregado).		
4. Condiciones de calificación y escogencia		
Para el proceso de selección de estudiantes se tiene en cuenta los siguientes criterios: Hoja de vida, promedio e historial académico. Nota: Para la calificación y selección de los monitores de docencia se establecerá un jurado conformado por el Decano o su delegado, el Jefe de Departamento, el Coordinador del programa y un docente del área específica de la convocatoria cuando se trate de programas de pregrado. En el caso de programas de posgrado el jurado se integrará por el Director del Instituto, el Coordinador del programa y el Decano de la facultad, sede del Instituto.		
5. Criterios de desempate.		
El criterio de desempate es el promedio de carrera, la calificación de entrevista y calificación de la prueba técnica o teórica realizada.		
6. Documentos Adicionales (opcional)		
El estudiante debe enviar la hoja de vida al correo del área de la respectiva monitoria.		
7. Cronograma		
Fecha de Apertura de la Convocatoria.	lunes, 14 de septiembre de 2026	
Fecha de Cierre de la Convocatoria.	miércoles, 16 de septiembre de 2026	
Nota: La inscripción se debe realizar en línea (SIMCA): ingrese el usuario y contraseña, busque menú estudiante, dar clic en la opción monitorias (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorias disponibles en el momento y seleccione la (s) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias monitorias, pero solo puede realizar una sola en el semestre, tal como lo establece el Acuerdo Superior 066 de 2008.		

	Proceso de Apoyo Gestión de Cultura y Bienestar Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias		
Código: PA-GU-7-FOR-100	Versión: 1	Fecha de Actualización: 14-07-2025	Página 4 de 4

Original Firmado

Firma

JUAN PABLO PINO LOPEZ

Profesional Especializado

jefaturatic@unicauca.edu.co